



## **SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA**

1. En muchos países, los sistemas de seguridad social incluyen al trabajo autónomo, mediante un régimen especial, generalmente voluntario.
2. En otros países, se ofrece a los trabajadores por cuenta propia regímenes denominados “monotributo”, en que se combina la cotización para una futura pensión con el disfrute de protección social ante emergencias.
3. En ambos casos, el trabajador por cuenta propia debe aportar mensualmente una suma muy variable por país, generalmente superior en el primer régimen y menor en el segundo.}

### **SWG y UTREIN:**

**Promueven entre sus afiliadas estrategias que procuren reducir el monto aportado en los sistemas de seguridad social, y promover la creación de regímenes de monotributo como alternativa a aquel, incluso de existencia simultánea, para que el trabajador por cuenta propia pueda elegir.**

